

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 139 Martes 11 de junio de 2019

Sec. V-B. Pág. 32621

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

**26182** Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Pinturas Brico, Sociedad Limitada".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Pinturas Brico, Sociedad Limitada", con las siguientes condiciones específicas:

- · Ocupación de dominio público: 810 metros cuadrados.
- · Destino: Exposición y venta de pinturas.
- · Plazo de vigencia: 10 años.
- · Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- · Tasas:
- Ocupación: 7.733,62 euros/año.
- Actividad: 1,20% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 31 de mayo de 2019.- Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A190033881-1